

INFORME DEL ADMINISTRADOR

A LOS ACCIONISTAS DE: CALGUAYAS S.A.

De conformidad con lo que dispone el Art.124 de la Ley de Compañías y la resolución 92.1.43.0013 expedida por el Señor Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992 publicada en el R.O.No.44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del 2019.

Siguiendo los lineamientos del Art.1 .De la mencionada Resolución, condiciono este Informe a la numeración de la resolución instructiva:

1. La empresa obtuvo un resultado de **\$0 (Utilidad del Ejercicio)** durante el periodo 2019.
2. La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico.
3. La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que se merezcan ser tomados en cuenta.
4. **CALGUAYAS S.A.**, Inicia sus operaciones en diciembre 2019, por lo que no tuvo movimientos durante este año, presenta un capital social inicial de \$ 2,000.00
5. Recomiendo a la Junta General de Accionistas proponer estrategias operacionales que permitan mejorar los resultados de la compañía.

Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento por la confianza que han brindado los accionistas de la empresa.

Atentamente,



ECON. ANDRÉS ROMO-LEROUX ESTRADA

C.I# 0908881006

Guayaquil, 17 de Febrero del 2020